



Código de
Seguridad:



6111285249

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5592	1
Asegurado		R.U.C. o C.I.	
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO - INC		80000089-7	
Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/6/2025	00:00	30/6/2025	848.572.110
		24:00	
		30/9/2025	

TOMADOR: DISTRIPIEN DE HAYDEE MARIA BORDON RODAS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO - INC Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato INC N° 033/2024 "Reparación Mayor del Molino 1 del CIP Villeta".ID N° 448.919., hasta la suma de :Guaraníes Ochocientos Cuarenta Y Ocho Millones Quinientos Setenta Y Dos Mil Ciento Diez .-	848.572.110
TOTALES		848.572.110

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Prima	Gs.	909.091	Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	90.909	
Premio	Gs.	1.000.000	

de Seguros y Reaseguros
VICTOR ERIC REYES QUIROZ
Gerente de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ADDIS ACOSTA
Sra. Gerente Administrativo